

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA (PAMR) PARA EL AÑO 2021.

### PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de los sujetos obligados.

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, tiene como objetivo, lograr que la infraestructura física educativa del Estado de México, alcance un nivel de calidad óptimo, para contribuir al mejor aprovechamiento de la población.

Para el cumplimiento de ese objetivo, es menester que en la ejecución de las funciones que cada una de las Unidades Administrativas tiene encomendadas, se observen los procedimientos administrativos adecuados en los que se establezca un plan o método de trabajo, tendente a obtener el resultado correcto.

El presente Programa Anual de Trabajo está orientado a contribuir al logro del objetivo del IMIFE, mediante el establecimiento de los procedimientos adecuados que contribuyan a tal fin, siendo menester comenzar por aquellos que ponen en marcha la actividad de todo el Organismo; es decir, por aquellos que detonan el quehacer del resto de las Unidades Administrativas, pues de ellos depende en gran medida que los procedimientos que le siguen y en general que todos, se realicen correctamente, de manera sistematizada; por ello es menester que aquellos que los activan y a los que se encuentran encadenados, sean los correctos.

El Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, dependiente de la Coordinación de Programación del IMIFE, constituye la Unidad Administrativa a través de la cual se pone en marcha todo el movimiento de las demás Unidades Administrativas, debido a que las actividades que este realiza, constituyen el principio y antecedente de la gestión administrativa del Organismo.

Por lo anterior, es que el plan de trabajo para el año 2021, contiene acciones a realizar, con el objeto de generar el Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, dependiente de la Coordinación de Programación.

### MISIÓN Y VISIÓN.

**La misión** de este programa anual de trabajo, es realizar acciones encaminadas a generar el Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, dependiente de la Coordinación de Obra.

**La visión** del programa consiste en contribuir al logro del objetivo del IMIFE.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA (PAMR) PARA EL AÑO 2021.

### PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de los sujetos obligados.

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, tiene como objetivo, lograr que la infraestructura física educativa del Estado de México, alcance un nivel de calidad óptimo, para contribuir al mejor aprovechamiento de la población.

Para el cumplimiento de ese objetivo, es menester que en la ejecución de las funciones que cada una de las Unidades Administrativas tiene encomendadas, se observen los procedimientos administrativos adecuados en los que se establezca un plan o método de trabajo, tendente a obtener el resultado correcto.

El presente Programa Anual de Trabajo está orientado a contribuir al logro del objetivo del IMIFE, mediante el establecimiento de los procedimientos adecuados que contribuyan a tal fin, siendo menester comenzar por aquellos que ponen en marcha la actividad de todo el Organismo; es decir, por aquellos que detonan el quehacer del resto de las Unidades Administrativas, pues de ellos depende en gran medida que los procedimientos que le siguen y en general que todos, se realicen correctamente, de manera sistematizada; por ello es menester que aquellos que los activan y a los que se encuentran encadenados, sean los correctos.

El Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, dependiente de la Coordinación de Programación del IMIFE, constituye la Unidad Administrativa a través de la cual se pone en marcha todo el movimiento de las demás Unidades Administrativas, debido a que las actividades que este realiza, constituyen el principio y antecedente de la gestión administrativa del Organismo.

Por lo anterior, es que el plan de trabajo para el año 2021, contiene acciones a realizar, con el objeto de generar el Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, dependiente de la Coordinación de Programación.

### MISIÓN Y VISIÓN.

**La misión** de este programa anual de trabajo, es realizar acciones encaminadas a generar el Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, dependiente de la Coordinación de Obra.

**La visión** del programa consiste en contribuir al logro del objetivo del IMIFE.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

**Diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia.**

A continuación, se realiza el análisis FODA:

**FORTALEZAS.**

La estructura de organización autorizada para el IMIFE el pasado 31 de octubre del año dos mil dieciocho, contribuye en gran medida a que el objetivo del Instituto se cumpla con eficacia y eficiencia.

Lo anterior se refuerza con la generación del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, y con el Manual General de Organización, publicado en el mencionado Periódico Oficial, el siete de noviembre del año dos mil diecinueve, que documenta la organización, funcionamiento y atribuciones de, entre otros, el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos.

Pero, además en la actualidad, el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos tiene procedimientos establecidos en la realización de su gestión administrativa para cumplir con sus funciones; procedimientos que, pese a que no están formalmente establecidos, hasta ahora han contribuido de manera considerable al logro de ese objeto, misión y visión del Instituto.

Aunado a lo anterior, los Servidores Públicos adscritos al departamento de referencia, están interesados y presentan disposición para cumplir con sus funciones de manera correcta y adecuada, en detectar posibles fallas existentes en los procedimientos que ejecutan y; presentan una actitud de apertura a los cambios que se deban implementar para el mejor cumplimiento del objetivo del IMIFE.

**OPORTUNIDADES.**

El IMIFE, está facultado para establecer su normatividad interna, encaminada a cumplir con su objetivo y para la correcta operación de sus unidades administrativas.

Es así, que en la fracción XVIII del artículo 3.58 del Código Administrativo del Estado de México, otorga al IMIFE la facultad de expedir las normas internas necesarias para el cumplimiento de su objeto y atribuciones.

En concordancia con lo anterior, en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno del IMIFE, se establece que el Director General vigilará el cumplimiento del objeto, atribuciones y programas del Organismo, así como la correcta operación de sus unidades administrativas, con base en las normas que regulan su estructura y funcionamiento.

Además, el Organismo recién ha generado su Manual General de Organización, que documenta la acción organizada de las Unidades Administrativas que lo conforman, delinea su estructura



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas para dar cumplimiento a la misión del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa; por lo que cada Unidad Administrativa, específicamente el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos tiene encomendadas y delimitadas sus funciones; lo que facilitará la identificación de sus procesos y procedimientos, de acuerdo a las tareas que realizan.

Actualmente el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos cuenta con procesos y procedimientos (no formalmente establecidos, ni documentados) para su gestión administrativa, que los Servidores Públicos adscritos a esa Unidad ejecutan; lo que puede servir de parte aguas para elaborar el Manual de Procedimientos, pues sólo es cuestión de identificarlos y analizar si están o no alineados a la legislación vigente y aplicable.

### **DEBILIDADES.**

Los servidores públicos de las áreas administrativas involucradas en la generación del Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, se ven rebasados por la demanda de trabajo que tienen, en virtud de que es mayor en comparación con el personal con el que cuentan; lo que trae como consecuencia que dispongan de poco o nulo tiempo para emplearlo en la elaboración del citado manual.

Además, existe poco conocimiento de los Servidores Públicos adscritos al Departamento en cuestión, sobre el tema de Mejora Regulatoria, escaso conocimiento y manejo de la legislación aplicable a la actividad del Organismo y que debe aplicarse en los procedimientos que lleva a cabo.

### **AMENAZAS.**

Pese a que el Departamento de Evaluación, Análisis y Factibilidad de Espacios Educativos, cumple con las funciones que tiene encomendadas, siguiendo para ello procedimientos que tienen establecidos, estos no tienen el carácter de obligatorios porque no están documentados, ni publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México", tampoco se encuentran adaptados a la estructura organizacional del IMIFE autorizada en el año 2018.

Además, dichos procedimientos se han venido aplicando de la misma forma desde hace ya varios años, sin haber sido revisados y por tanto se desconoce si contribuyen o no al cumplimiento del objetivo del IMIFE, si son eficaces y eficientes, o si están alineados con las leyes que regulan su actividad, o si aun cumpliendo con el objetivo y estando alineados con las leyes, se realizan de manera correcta.

Todo ello, implica un riesgo en el cumplimiento del objetivo del IMIFE.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La estructura organizacional actual del IMIFE.</li> <li>✓ La existencia del Manual General de Organización.</li> <li>✓ Existencia de Procesos que delinear la actividad del Departamento.</li> <li>✓ Los Servidores Públicos adscritos al D departamento, muestran interés y disposición para cumplir con sus funciones de manera correcta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal adscrito al Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, es insuficiente en comparación con el volumen de trabajo a desempeñar.</li> <li>✓ Los Servidores Públicos tienen carga excesiva de trabajo, que genera que dispongan de poco o nulo tiempo para revisar sus procedimientos administrativos.</li> <li>✓ Escaso conocimiento de los Servidores Públicos adscritos al departamento, en cuanto a la legislación que debe aplicarse en la ejecución de procedimientos.</li> <li>✓ Poco conocimiento de los Servidores Públicos del departamento, sobre el Tema de Mejora Regulatoria.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atribución legal del IMIFE para generar sus propias reglas.</li> <li>✓ El director General tiene la atribución legal de vigilar el correcto funcionamiento de las Unidades Administrativas.</li> <li>✓ El Instituto cuenta con el Manual General de Organización, que documenta la estructura organizacional del IMIFE.</li> <li>✓ Existen procedimientos establecidos, que los Servidores Públicos conocen y ejecutan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existencia de procedimientos no actualizados o modernizados, ni revisados para verificar si se adaptan a la estructura organizacional actual del IMIFE, si contribuyen de manera eficaz y eficiente al logro de su objetivo, o si se encuentran alineados con la legislación aplicable a las funciones del IMIFE.</li> </ul>

### FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa encuentra su origen y fundamento legal en el Título Octavo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México que le fija, entre otros, como objetivo, planear, programar y ejecutar la construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa, en todos sus niveles y modalidades.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Para el cumplimiento de su objeto, la fracción XVIII del artículo 3.58 del mismo ordenamiento legal, le confiere al IMIFE, la facultas de expedir las normas internas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo a lo anterior, el IMIFE tiene la atribución de crear las normas internas para su funcionamiento, encaminadas a cumplir con su objeto y atribuciones; al caso, con sus Manuales de Procedimientos.

Además, acorde con lo anterior, y para el mejor cumplimiento del objeto y objetivos del IMIFE, el 31 de octubre del año 2018, se autorizó la reestructura organizacional del mismo, que derivo en la necesidad de que su reglamento interno fuera acorde con la nueva estructura; por lo que el pasado 25 de abril del año 2019, fue publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, que tiene por objeto regular su organización y funcionamiento, en términos del Título Octavo, del Libro Tercero, del Código Administrativo del Estado de México.

El reglamento Interno, en su fracción VII del dispositivo 8, confiere a la máxima autoridad del IMIFE, Junta Directiva, la atribución de aprobar los proyectos de las disposiciones que rijan la organización y funcionamiento del Organismo.

En virtud de lo anterior, resulta necesario documentar y dotar de obligatoriedad a los procedimientos que realiza el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos, dependiente de la Coordinación de Programación, que constituye el Departamento generador del resto de las Unidades Administrativas, para que además de estar en armonía con la reestructura autorizada y con su actual Reglamento Interno, también contribuyan al cumplimiento del objeto y objetivos del IMIFE, para así lograr la máxima utilidad para la Sociedad en General, y en específico para los educandos.

Necesidad que encuentra su base y justificación en los mencionados ordenamientos legales.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

En la implementación de acciones para lograr una mejora regulatoria que contribuya eficazmente al logro del objeto y objetivos del IMIFE, se hace necesario comenzar por el principio, es decir, por los procedimientos que generan el movimiento de todo el Organismo y por ende, que se desarrollan en primer lugar, pues de ellos depende en gran medida que la consecución de los procedimientos desarrollados con posterioridad se realicen correctamente, lo que sin duda requiere, que aquellos que los hacen poner en marcha, y a los que se encuentran encadenados, sean los correctos.

A través del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos Infraestructura Física Educativa, se inicia o detona la actividad del IMIFE para el cumplimiento de su objetivo, en virtud de que tiene conocimiento e identifica en primer lugar, la posible necesidad o



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

demanda de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos; lo que trae como consecuencia el movimiento posterior y por etapas, de todo el Organismo, a través de cada una de sus Unidades Administrativas.

Es por ello que el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa para el año 2021 contempla la implementación de acciones a realizar, con el objetivo de generar el Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

Por lo anterior, resulta necesario en primer lugar, identificar los procesos que actualmente son ejecutados en el cumplimiento de las atribuciones del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos; y posteriormente identificar las funciones o actividades que realizan en la ejecución de esos procesos.

Tal identificación requiere que se realicen entrevistas con los funcionarios públicos adscritos a ese Departamento, a efecto de determinar, respecto a las funciones o actividades que realizan:

- a). Cuáles realizan cada uno de ellos.
- b). Cuáles ejecutan en primer lugar y cuáles con posterioridad.
- c). Cuáles se realizan de manera conjunta:
- d). Si dependen unas de otras y en su caso, de cuáles dependen.
- b). Los objetivos específicos que se logran o pretenden lograr con su ejecución.
- c). Los tiempos de realización.
- d). Los sustentos legales en los que se basan para su realización (en caso de que existan o los tengan identificados).
- e). El o los documentos, dictámenes y/o respuestas que generan.
- f). La o las actividades con las que finaliza su función.
- g). Documentar todo lo anterior.

En segundo lugar, realizar un análisis comparativo entre la forma en cómo se ejecutan los procesos y procedimientos que realizan actualmente, y la forma en la que normativamente deben ejecutarse.

Por último, elaborar el proyecto de manual para su posterior aprobación.

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Contribuir al cumplimiento eficaz y eficiente del objeto y objetivos del IMIFE, a través de la documentación y formalización de los procesos que llevan a cabo las Unidades Administrativas que conforman el mismo.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

**Objetivo Específico:**

Generar el Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacio Educativos, dependiente de la Coordinación de Programación.

**PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.**

Se propone crear el Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacio Educativos, dependiente de la Coordinación de Programación.

**Propuesta integral por trámite y/o servicio.** Se anexa Formato 1.

**Cronograma.** Se anexa.

El presente programa anual de mejora regulatoria, fue aprobado en la primera sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, celebrada a las 14:00 horas del 28 de octubre del año 2020.